

CONSTANCIA SECRETARIAL: 27-10-2023. A despacho del Señor Juez, informando que se aportó la cedula del señor JULIAN ANTONIO LOPEZ MONTOYA, con el fin de realizar su emplazamiento. Sírvasse Proveer.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR
Secretario - 1



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 3036

RADICADO: 170014003002-2018-00467-00

PROCESO: REINVINDICATORIO

DEMANDANTE: ANA INES MONTOYA DE LOPEZ

DEMANDADO: SHIRLEY ANDREA LOPEZ
FRANCISCO JAVIER LOPEZ MONTOYA

Vista la constancia secretarial que antecede dispone:

Se ordena EMPLAZAR a JULIAN ANTONIO LOPEZ MONTOYA identificado con CC.10.245.904, en los términos preceptuados en el art 108 del Código General del proceso, labor que se realizará por medio del centro de servicios judiciales de los juzgados civiles municipales.

Procédase por secretaría al Registro Nacional de Personas emplazadas, incluyendo el nombre del sujeto emplazado, su número de identificación si se conoce, las partes del proceso, su naturaleza y el Juzgado que lo requiere. El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 30-10-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario